

## UN NUEVO SELLO HISPANOHEBREO

### RESUMEN

Hallazgo de singular importancia, de un sello hispano-hebreo, en los fondos del Archivo de la Corona de Aragón, debido al escaso número que de este tipo se conoce. El estudio presenta además del documento portador del sello, otros dos, indispensables para la comprensión del mismo.

### ABSTRACT

The present article reflects on the finding of a Hispano-Hebrew seal, of exceptional importance due to the limited number of this type already known. The study presents two other documents, besides the one with the seal, which are necessary to understand it more fully.

Recientemente, clasificando unos fondos del Archivo de la Corona de Aragón, he tenido la fortuna de hallar un documento en papel que, expedido por un judío, viene validado por un sello en caracteres hebreos. La escasez de sellos hispanohebreos da singular importancia a este hallazgo.

Pertenece el documento al fondo que en su día se denominó «Ducado de Aragón» y que es, en realidad, un conjunto muy misceláneo de papeles, pergaminos y volúmenes<sup>1</sup>. El documento forma parte de un centenar de papeles relativos a la percepción de diezmos y primicias del obispado de Calahorra<sup>2</sup>.

Se trata de una carta de pago<sup>3</sup> por la cual Haym, judío de Erce, que al pie del documento firma Josef Haym, agente de Alfonso Téllez de Haro, señor de Los Cameros, reconoce la percepción de 800 maravedís concedidos por Alfonso XI a su principal. Otros dos documentos del mismo fondo aclaran y amplían el conocimiento del negocio. Concedidos al rey 40.000 maravedís por el obispo de Cala-

<sup>1</sup> Signatura actual, ACA. DV/31. El fondo está en curso de clasificación.

<sup>2</sup> El legajo parece hermano del que en 1957 adquirió en Barcelona el Instituto «Arias Montano», y del cual habla Francisco Cantera en su artículo: «Las tercias reales del obispado de Calahorra y los cogedores judíos», publicado en *Sefarad*, XVIII, 1958, pp. 291-313.

<sup>3</sup> El documento se encuentra en un legajo de título provisional «Calahorra» del mencionado fondo.

horra en concepto de servicio, corresponden a la sede del mismo 800 maravedis. Queda encargado de su recaudación Gonzalo Martínez, despensero mayor del rey, y por él Ferrant Gil de Areilza, quien a su vez delega en Martín Pérez de Eulate, vecino de Vitoria. Por carta de 11 de marzo de 1337 el citado Martín Pérez ordena a Gonzalo Yáñez Turrad y a Joan Sotes, abades de las iglesias de Santiago y San Martín, respectivamente, de Calahorra, como recaudadores de los mencionados 800 maravedis, paguen a Alfonso Téllez de Haro la mencionada cantidad, a él concedida por el rey sobre el citado servicio (Apéndice documento 1). El 12 de abril del mismo año, Martín Pérez otorga carta de pago a los citados Yáñez y Sotes (Apéndice documento 2). La percepción del dinero por parte del de Haro es algo posterior, de 27 de abril, a juzgar por nuestro documento (Apéndice documento 3). En éste el citado Haym reconoce haber recibido los 800 maravedis de los recaudadores, los abades de Santiago y San Martín de Calahorra:

El interés del documento radica más en el sello que en su contenido, a causa de la extraordinaria rareza de sellos hispanohebreos en caracteres hebraicos.

Los actualmente conocidos, entre matrices, improntas y matrices para sellar ácidos, son 15. Son los 10 repetidamente estudiados por Francisco Cantera en diversos artículos publicados en la revista *Sefarad*<sup>4</sup> e incluidos en la obra de José María Millàs y Francisco Cantera, *Inscripciones Hebraicas de España*<sup>5</sup>; las tres improntas que publicó José María de Sagarra en su *Sigilografía Catalana*<sup>6</sup>, inexplicablemente desconocidas por Millàs y Cantera; la matriz para sellar ácidos dada a conocer por Agustí Altisent<sup>7</sup> y la impronta que presento<sup>8</sup>.

Del propietario del sello, Haym, nada puedo decir. Difícilmente es identifica-

<sup>4</sup> «Sellos hispanohebreos», en *Sefarad*, XIII, 1953, pp. 105-111; «Nueva observación sobre los sellos hispanohebreos», en *Sefarad*, XIII, 1953, pp. 355-356; y «Dos sellos inéditos y algunas consideraciones más sobre éstos», en *Sefarad*, XIV, 1954, pp. 369-372.

<sup>5</sup> Madrid, 1956, nos. 249-259.

<sup>6</sup> Barcelona, 1916-1932, vol. II, nos. 1811-1813.

<sup>7</sup> «Un segell hebraic trobat a l'Espluga de Francoll i els jueus i conversos de la vora de Poblet», en *Miscel·lanea Populetana*, Abadía de Poblet, 1966, pp. 337-342. Su diseño es muy parecido al numerado 257 de la obra de MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, cit.

<sup>8</sup> En detalle:

— *Matrices*: Abraham ben Sa'adiah (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 250); Abraham ben Môsé Crudo (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 254); Sênior b.R. don Sêmuêl (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 251); Hayyim Nabon (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 253); Juda, hijo de Abraham (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 255), hoy desaparecido.

— *Improntas*: Todros ha-Levi, hijo de R. Semuel ha-Leví (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 252); Aljama de Sevilla (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 250); Aarón Al Nêqawa (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 256), hoy desaparecido; Aljama de judios de Tàrrega (SAGARRA, *Sigilografía*, 1811); Baile de Agramunt (SAGARRA, *Sigilografía*, 1812); Baile de Albà (SAGARRA, *Sigilografía*, 1813) y la que presento.

— *Matrices para ácidos*: Astruc Isahaq Rossell (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 257); sin propietario (ALTISENT, *Un segell hebraic...*).

— *Sortija-sello*: Ya'aqob Yehud (MILLÀS-CANTERA, *Inscripciones*, 258). En resumen: 2 matrices para ácidos, 6 matrices para sellos (1 de ellas desaparecida), 6 improntas (1 de ellas desaparecida) y una sortija-sello.

ble con alguno de los Haym o Hayn que recoge la monumental obra de Baer<sup>9</sup>. Tampoco el documento deja entrever nada de su personalidad, excepto su carácter de recaudador, quizás administrador del de Haro. La judería de Erce, lugar hoy desaparecido, queda documentada por Baer en 1495<sup>10</sup> y por Ladero Quesada en la segunda mitad del siglo XV<sup>11</sup> en sendos documentos fiscales. En ninguno de los dos aparece como aljama, y si las cifras que da Ladero como correspondientes a su contribución en los años 1450 y 1479 permiten calificarla como de tipo medio, las de Baer de 1485 son las mínimas asentadas.

El sello es de placa, de cera de color verde, circular y de 23 mm. de diámetro. En el campo, un áncora, motivo nuevo en los sellos hispanohebreos<sup>12</sup>. Entre líneas continuas, la leyenda, de muy difícil interpretación, iniciada en la parte superior, precedida de una estrella de seis puntas. Su estado de conservación puede calificarse de bueno, pese a faltar la parte lateral inferior de la leyenda y un pequeño fragmento en el campo.

## DOCUMENTO. I

1337 marzo 11

Orden dada por Martín Pérez de Eulate a Gonzalo Yáñez Turrad y Juan Sotes, recaudadores de los 800 maravedís que del servicio de 40.000 maravedís corresponden a la sede del obispado de Calahorra, de pagar dicha cantidad a Alfonso Téllez de Haro.

A vos, Gonçalo Yvanes Turrad e Johan Sotes, abades de las iglesias de Calahorra e recabdadores de los ochoçientos maravedis que el obispo de Calahorra derramo a los clerigos de dicha cibdat de los quarènta mill maravedis del servicio que agora fiso al

<sup>9</sup> Fritz BAER, *Die Juden im Chrislichen Spanien*, Berlín, 1936, vol. II, *Indices*, cita diversos Haym y Hayn. Los que por la época podrían coincidir con el nuestro, p.e. Haym el Leví, médico del arzobispo de Toledo, documentado en 1388, o Haym aben Atabe, de Alcalá de Guadaira, documentado en 1391, son difícilmente identificables con el nuestro, por su personalidad y por corresponder a localidades excesivamente alejadas de la zona. El más próximo cronológicamente y topográficamente es un Haym Corcos, padre de Jehosua, de 1357, documentado en Astudillo.

<sup>10</sup> Fritz BAER, *Die Juden*, cit., pág. 369. Se trata de un documento de 28 de abril de 1485 que recoge las cantidades que los judíos españoles debían aportar a la guerra con Granada. Del total de 844,5 castellanos asignados a la diócesis de Calahorra, corresponden a Erce únicamente 10 castellanos.

<sup>11</sup> Miguel Angel LADERO QUESADA, «Las juderías de Castilla según algunos "servicios" fiscales del siglo XV», en *Sefarad*, XXXI, 1971, pp. 249-264.

<sup>12</sup> La heráldica hispanojudía presenta:

- flor de lis (MILLÁS-CANTERA, *Inscripciones*, 249, y SAGARRA, *Sigilografía*, 1811 y 1812).
- castillo (MILLÁS-CANTERA, *Inscripciones*, nos. 250, 252 y 254).
- árbol de 7 brazos (MILLÁS-CANTERA, *Inscripciones*, 251).
- un animal pasante (MILLÁS-CANTERA, *Inscripciones*, 255).
- sarmiento cargado de racimos (MILLÁS-CANTERA, *Inscripciones*, 255).
- ave entre estrellas (MILLÁS-CANTERA, *Inscripciones*, 257, y SAGARRA, *Sigilografía*, 1813).

rey el e su cleresia, yo, Martin Peres Dulate, vesino de Bitoria, vos enbio mucho saludar. Bien sàbedes en commo el dicho obispo vos enbio mandar por su carta que reendiessedes a mi con los dichos ochoçientos maravedis mediado este mes dabil, e agora el rey passo a Alfonso Telles de Haro una quantia de maravedis en este dicho serviçio que el obispo e la cleresia avedes a dar. Por que vos digo de parte del rey e del dicho obispo, e vos ruego de la mia a vos, los dichos Gonçalo Yvanes e Johan Sotes, que reendades e fagades reendir al dicho Alfonso Telles, o al que vos el enbiar diga por su carta con los dichos ochoçientos maravedis al plaso que los a mi avedes a dar, e el vos dara mi carta de pago. E si al dicho plaso non le diesedes los dichos maravedis, yo le do todo mio poder cumplido por esta mi carta por que vos pendre e vos faga todas las premicias e aficamientos que en la carta de nuestro sennor el rey, o en el traslado della se contiene. E por que lo creades, enbio vos esta mi carta sellada con mi sello en que escrivi mi nombre, fecha onse dias de março era de mill e tresientos e setenta e çinco annos. Martin Perez Dulate.

Al dorso: Carta de los clerigos de las esglesias de Calahorra de DCCC maravedis (de otra mano) de servicio. (de otra mano) Era de 1375.

En caracteres hebreos: Carta de Martín Pérez de cò(...) dimiento de los 800 de los abades de Calahorra. (\*)

Sello de Martín Pérez de Eulate

(\*) Debo agradecer a D. David Romano la transliteración de cuantos textos aparecen en hebreo.

## DOCUMENTO 2

1337 abril 12

Carta de pago otorgado por Martín Pérez de Eulate a favor de los clérigos de Calahorra, por los 800 maravedís que del servicio del obispado corresponden a la sede del mismo.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo, Martin Perez Dulate, vesino de Bitoria, recabdador de los quarenta mill maravedis que el obispo de Calahorra da en serviçio a nuestro sennor el rey por el e por el cabillo de la su iglesia, e por la cleresia del dicho su obispado, por Ferrant Gil Darelça, que lo ha de ver e de recabdar por Gonçalo Martines, despensero mayor del rey, otorgo e conosco que reçibi e so pagado de vos, los clerigos de las iglesias de Calahorra, ochoçientos maravedis que vos cabe a pagar en el dicho serviçio de que son recabdadores Gonçalo Yvanes Torrad e Johan sotes, abades de las iglesias del dicho lugar de Calahorra. E por esta mi carta vos do por libres e por quietos a vos, los dichos clerigos e a vos los dichos Gonçalo Yvanes e Johan Sotes de los dichos ochoçientos maravedis e me otorgo por bien pagado dellos. E por que esto es verdat, di vos esta mi carta sellada con mi sello, en que escrivi mi nombre, fecha dose dias de abril era de mill e tresientos e setenta e çinco annos. Martin Peres Dulate.

Al dorso:

Carta de pago de çierto subsidio que dio el obispo para el rey.

(de otra mano) Anno Domini (sic!) 1375.

(de otra mano) Pago de los clerigos de las esglesias de Calahorra.

(de otra mano) Alvala de pago.

(En caracteres hebreos) Carta de pago de los clérigos de Calahorra de 800.

Sello de Martín Pérez de Eulate.

. Estos mios esta carta viene como lo ha my judio de que ayeden e recobran  
 por se daron estas de bajo puros dias e cosas de las mios q no son  
 de ley sino el dno de dicho al pax rallo es el cabildo e digna dia e libro  
 de calahorra de pnia de mps q el dno de calahorra pnesto e mado al mro  
 noble pax rallo de castilla por pax rallo el cabildo de la  
 egria e de la digna de su dno. Ocho e cosas q no pagado de nos  
 gona mios e de pax rallo e de nos los otros dias e las  
 papochales de pax rallo e pax rallo de calahorra  
 de ochoscientos mps q nos abie e pagar es una pax rallo de pax rallo  
 e de pax rallo m capta nos de pax rallo e nos dos los dichos gonal  
 no e pax rallo de pax rallo e de nos los dichos otros dias e las e las  
 otros ochoscientos mps es me ocho pax rallo de pax rallo. e de pax rallo  
 de no e de no venga es duda de nos esta m capta e pax rallo  
 de pax rallo e de pax rallo e de pax rallo e de pax rallo e de pax rallo  
 fecha suby dias de abril. Era de mill e quatrocientos e cinco e dos  
 e de pax rallo e de pax rallo q viene fad la pax rallo de los dichos ochoscientos mps  
 es buco e dno de moneda de dicho pax rallo de castilla e de pax rallo e  
 de pax rallo fide mps de pax rallo de calahorra : D. n. pax rallo



## DOCUMENTO 3

1337 abril 27

Carta de pago otorgada por Haym, judío de Erce, recaudador de Alfonso Téllez de Haro, señor de Los Cameros, a los abades y clérigos de las iglesias parroquiales de Santiago y San Andrés de Calahorra.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo, Haym, judio de Erce, cogedor et recabador por Alfonso Telles de Haro, sennor de los Cameros, de los maravedis que nuestro sennor el rey puso al dicho<sup>1</sup> Alfonso Telles en el Cabillo et clerisia de la cibdat de Calahorra de la quantia de maravedis que el obispo de Calahorra prometio et mando al muyt noble sennor don Alfonso rey de Castiella por si et por el cabillo de la su iglesia et por la clericia del su obispado, otorgo et conosco que so pagado de vos, Gonçal Yvannes e Johan de Sotes, abades, et de vos, los clerigos de las iglesias parrochiales de Sant Yago et Sant Andres de la cibdat de Calahorra de ochosientos maravedis que vos cabian a pagar en vuestra parte en el dicho servicio. Et por esta mi carta vos do por libres e quietos a vos, los dichos Gonçal Yvannes e Johan de Sotes, et a vos los dichos clerigos de las dichas iglesias de los ochosientos maravedis et me otorgo por bien pagado dellos. Et porque esto es verdat, et non venga en dubda, di vos esta mi carta de paga abierta, seellada con mi seello de cera en las espaldas, en que escriví mi nombre, que fue fecha XXVII dias de abril, era de mil et tresientos et setenta et cinco annos. Desto fueron testigos presentes que vieron faser la paga de los dichos ochosientos maravedis en buenos dieneros de la moneda del dicho sennor rey de Castiella, Rodrigo Çayt et Roy Garçiafide, Miquell Garçia, vesinos de Calahorra. Yosef Hayyim<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Repetido: al dicho.

<sup>2</sup> En caracteres hebreos.

Al dorso:

Subsidio. Albala.

(de otra mano) Era de 1365 (sic!).

(de otra mano) Alvala de pago.

Sello de Yosef Hayyim.